Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 128

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – EJERCICIO FISCAL 2013.

Asunción, 21 FEB 2013

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME Nº 7.679/2013) en la que solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de varias dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2013; según Dictamen CUOC Nº 06/13 de fecha 18 de Febrero de 2013.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de varias dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2013.

Que, la Ley Nº 2051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar la Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido un Dictamen donde constan todas las renovaciones de locación de inmuebles con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución M.H.Nº 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda – Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 128-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – EJERCICIO FISCAL 2013.

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC Nº 06/13 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente la Renovación de Locación de Inmuebles.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles, para uso de varias Dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2013, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 2° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda Ejercicio Fiscal Año 2013.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

PALACIOS
Director Administrativo

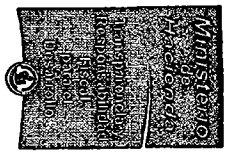

Dirección Administrativa

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2013

LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	LINEAS PRESUPUESTARIAS	CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL POR MES	DIFERENCIA COMPUTO	O.G. 250 TOTAL ALQUILER	O.G.140 TOTAL DIFERENCIA COMPUTO	O.G. 250 DIFERENCIA DEPOSITO GARANTIA	O.G. 250 DIFERENCIA CONTRATO DOCENTES ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
ARTURO RESQUIN LEZCANO	Alquiler del 2do. Piso del Edificio Ytaga, para las Oficinas de la DOASP y BE	SSEAF	1-4-250-10-1-99	12	13.000.000	0	156.000.000	0	0	0	156.000.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAOA	Espacios comunes del 2do. Piso del Edificio Ytaga.	SSEAF	1-4-240-10-1-99	12	0	1.907.690	0	22.892.280	0	0	22.892.280
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Alquiler de Estacionamiento para vehículos: DOP, DOASP y DOTP (total 9vehículos en el 1er. SS).	SSEAF	1-4-250-10-1-99	12	960.000	0	11.520.000	0	0	0	11.520.000
	Alquiler de Estacionamiento para vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (2 vehículos en el 1er. Piso).	UDM	2-4-1-250-10-1-99	12	700.000	0	8.400.000	0	0	0	8.400.000
	Alquiler de Estacionamiento para vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (1 vehículo en el 1er. SS).	UDM	2-4-1-250-10-1-99	12	320.000	0	3.840.000	0	0	0	3.840.000
	Alquiler de Estacionamiento en la Planta Baja de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	1-19-250-10-1-99	12	350.000	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
	Alquiler de Estacionamiento en el 1er. SS de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	1-19-250-10-1-99	12	320.000	0	3.840.000	0	0	0	3.840.000
	Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo en PB)	SSEE	1-2-250-10-1-00	12	350.000	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
	Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (2 vehículos en el [illegible])	SSEE	1-2-250-10-1-00	12	640.000	0	7.680.000	0	0	0	7.680.000
	[illegible] mento en la [illegible] total 1 vehículo en [illegible] General MH).	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	12	320.000	0	3.840.000	0	0	0	3.840.000
	Alq[illegible] to en la [illegible] vehículo en el [illegible] nica del [illegible]	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	11	320.000	0	3.520.000	0	0	0	3.520.000
	[illegible] Estacionamiento (2 vehículos en el 2do SS en el Edificio Ateneo)	SSEE	1-2-250-10-1-99	12	580.000	0	6.960.000	0	0	0	6.960.000

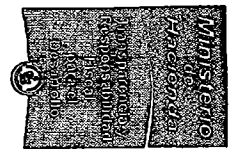

Dirección Administrativa

SOLANGE'S PARKING	Alquiler de Estacionamiento para 2 vehículos (SO y DOTP)	SNEAF	1-4-250-10-1-99	12	400.000	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
	Alquiler de Estacionamiento para 7 vehículos oficiales de la Dirección Superior	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	12	1.400.000	0	16.800.000	0	0	0	16.800.000
CENTRAL PRARETA S.A.	Alquiler del 3er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	UMEP	1-10-250-10-1-99	12	8.250.000	0	99.000.000	0	0	0	99.000.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del Tercer Piso del Edificio Ybaga.	UMEP	1-10-240-10-1-99	12	0	1.942.417	0	23.309.004	0	0	23.309.004
ESTUDIO JARITON S.A.	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Alberdi Nº 223 c/Pdte. Franco (Salón Nº 4 - Estacionamiento de S.E. Señor Ministro).	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	12	2.730.000	0	32.760.000	0	600.000	343.200	33.703.200
	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Alberdi esq. Pdte. Franco (Salón Nº 2 - Dpto. de Control e Inventario de Bienes DGAF).	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	12	3.465.000	0	41.580.000	0	900.000	435.600	42.915.600
IAMSA DE INMUEBLES S.A.	Alquiler de Inmueble ubicado en la calle Independencia Nacional Nº 944 c/Pinchetes y Mariscal (Oficina de Atención al Público y Pecuniaria de Aranceles).	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	1-1-250-30-1-99	12	8.500.000	0	102.000.000	0	0	0	102.000.000
INMOBILIARIA REY SOL	Alquiler de la Oficina Nº 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sobe Vallerta, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	1-1-250-10-1-99	12	3.378.375	140.000	40.540.500	1.680.000	673.675	0	42.896.175
INMOBILIARIA REY SOL	Alquiler de la Oficina Nº 501 del 5to. Piso del Edificio Christian Sobe Vallerta, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	1-1-250-10-1-99	12	3.465.000	140.000	41.580.000	1.680.000	693.000	0	43.953.000
INMOBILIARIA REY SOL	Alquiler de la Oficina Nº 502 del 5to. Piso del Edificio Christian Sobe Vallerta, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	1-1-250-10-1-99	12	3.672.900	140.000	44.074.800	1.680.000	734.580	0	46.489.380
EST[illegible]	[illegible]cionamiento en Estrella [illegible]al 1 vehículo - [illegible]mentario)	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-99	12	250.000	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
[illegible]	[illegible] en el [illegible]).	SSEE	1-2-250-10-1-00	12	3.533.500	0	42.402.000	0	0	0	42.402.000
[illegible]	[illegible]cio en el [illegible] 2 lugares).	UMEP	1-10-250-10-1-99	12	706.700	0	8.480.400	0	0	0	8.480.400

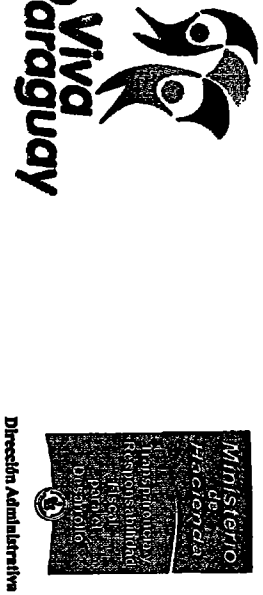

Dirección Administrativa

ELMA A. GUTIERREZ VDA. DE FONOTA	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Unidad de Economía Social (UES) y la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) ubicado en la calle Juan de Zalazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington.	UMI	1-19-250-10-1-98	12	7.000.000	0	84.000.000	0	0	0	84.000.000
VECTOR Y ASOCIADOS S.A	Alquiler de estacionamiento para 5 vehículos de la Unidad de Investigación Interna en el estacionamiento subterraneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en nuestra sedeos de la Asunción esq Estrella	UII	1-1-250-10-1-98	12	1.425.000	0	17.100.000	0	0	0	17.100.000
VECTOR Y ASOCIADOS S.A	Estacionamiento para 2 vehículos (DEE y DOCEP)	SEAF	1-4-250-10-1-98	12	570.000	0	6.840.000	0	0	0	6.840.000
LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.	Alquiler primer Nivel del Edificio "Centro Financiero"ubicado en Chile 753 e/E.V. Haedo (Oficinas de la Auditoria Interna MH)	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-98	12	6.970.000	390.000	83.640.000	4.680.000	0	0	88.320.000
MARIA ROSANA ESCAURIZA DOSE	Alquiler de Oficina, Dirección Superior, Pte. Franco e/ Chile y Nicolas Señora de la Asunción (Biblioteca, Informática DA)	DIRECCION SUPERIOR	1-1-250-10-1-98	6	10.000.000	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
						TOTAL :	942.977.700	85.921.284	3.603.253	778.808	1.032.981.039